

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

A los treinta días (30) del mes de junio de 2022, a partir de la 9:00 A.M, se reunieron en las instalaciones del Hotel Crowne Plaza Barranquilla, Salón Salamanca 2, ubicado en la carrera 57 No. 99A - 65, de la ciudad de Barranquilla, a fin de efectuar la sesión ordinaria N° 005 del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico. La cual contó con la asistencia de los siguientes consejeros: **Dr. RAÚL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, **Dra. MARIA LUCIA FRANCO ENSUNCHO**, Delegada del Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, **Dr. ALBERTO JULIO BORELLY BORELLY**, Delegado del Presidente de la República, **Dr. EMERSON BALDOVINO**, Representante de las Comunidades Indígenas, **Dr. ALBERTO VIVES DE LA ESPRIELLA**, Representante del Sector Privado, **Dr. GERMAN SANTOS ROMERO**, Representante del Sector Privado, **Dr. JUAN URQUIJO CÁRCAMO**, Representante de las ONG's Ambientales, **Dr. ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONG's Ambientales, **Dr. ARMANDO SAN JUAN RODRIGUEZ**, Delegado del alcalde del municipio de Puerto Colombia, **DR. NELSON MARTES RACEDO**, Alcalde (E) del municipio de Polonuevo, **Dra. LEIDY MERCADO OCAMPO**, Delegada del alcalde del municipio de Manatí, **Dr. FABIAN SALTARIN JIMENEZ**, Representante de las Comunidades Negras, así mismo presiden el Consejo directivo el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General Corporación Autónoma Regional del Atlántico y el **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A. da inicio a la sesión N°005 del Consejo Directivo y procede a hacer el llamado a lista para verificar la asistencia de los consejeros, para luego continuar con los puntos establecidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1-. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2-. Aprobación del orden del día.
- 3-. Aprobación del acta N° 004 del 26 de mayo de 2022.
- 4-. Presentación de informe de ejecución presupuestal a corte de mayo de 2022
- 5-. Presentación de obras y proyectos a corte del mes de mayo de 2022
- 6-. Propositiones y varios.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, inicia la sesión ordinaria N° 5, efectuando el respectivo llamado a lista a fin de verificar el quórum deliberatorio y decisorio. Anuncia que se encuentran presentes el Dr. **ARMANDO SAN JUAN RODRIGUEZ**, delegado del alcalde del municipio de Puerto Colombia, el Dr. **NELSON MARTES RACEDO**, alcalde (E) del municipio de Polonuevo, la Dra. **LEIDY MERCADO OCAMPO**, delegada del alcalde del municipio de Manatí, así mismo comenta que la Dra. **DIANA MARTÍNEZ FORERO**, alcaldesa del municipio de Ponedera, no se encuentra presente debido a que se encuentra atendiendo asuntos de su salud. Al finalizar el llamado a lista notifica al presidente del consejo directivo que se encuentran doce (12) miembros del Consejo Directivo presentes para deliberar y decidir.

2-. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, continuando con la reunión, hace la lectura de los puntos que hacen parte del orden del día propuesto para la presente sesión. Se dirige al Dr. **RAÚL LACOUTURE DAZA**, delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico y presidente del Consejo directivo, solicita una variación en el orden del día a petición del Director de la Corporación.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la CRA, extiende un saludo especial a los presentes, menciona que su intervención es para presentar una solicitud de permiso del 18 al 23 de julio, lo cual generaría una vacancia temporal y por ende un encargo, razón por la cual, solicita incluir este punto en el orden del día.

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, solicita al presidente de la sesión su aprobación para hacer una nueva lectura del orden del día con la respectiva modificación presentada por el director de la Corporación y someterla a aprobación por parte de los consejeros presentes, por lo que prosigue haciendo la lectura del nuevo orden del día:

- 1-. Llamado a lista y verificación del quórum
- 2-. Aprobación del orden del día.
- 3-. Aprobación del acta N° 004 del 26 de mayo de 2022.
- 4-. Presentación de informe de ejecución presupuestal a corte 31 de mayo de 2022

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

- 5-. Presentación de avance de obras y proyectos a corte 31 de mayo de 2022.
- 6-. Solicitud de permiso remunerado y encargo por parte del Director
- 7-. Propositiones y varios.

Una vez concluye la lectura del orden día, procede a hacer la votación de aprobación del orden del día, con la venia del presidente de la sesión; una vez es sometida a consideración de los consejeros y delegados de los consejeros el nuevo orden del día, informa al presidente del Consejo que este se aprueba con doce (12) votos a favor.



[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

3. APROBACIÓN DEL ACTA N° 004 DEL 26 DE MAYO DE 2022

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la C.R.A. sostiene que el siguiente punto es la aprobación del acta N° 004, del 26 de mayo de 2022 del Consejo Directivo, la cual fue enviada a través de correo electrónico para su revisión y posterior aprobación, la cual se desarrolló en sesión descentralizada en el municipio de Juan de Acosta en la sede el descanso de Cajacopi y al finalizar se hizo un recorrido por las obras, ahí se dio la aprobación del acta N° 003 del 24 de abril de 2022, así mismo se presentó un informe sobre el ajuste a los factores regionales para el cálculo de las tarifas de la tasa retributiva por vertimientos puntuales en cumplimiento, como también la presentación de avances del proyecto de construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales del municipio de Juan de Acosta y recorrido, donde no se presentaron proposiciones y varios.

Seguidamente somete a votación el acta N° 4, una vez realizado el llamado a lista, informa al señor presidente que el acta se aprueba con ocho (8) votos positivos por parte de los miembros del Consejo Directivo.

Se abstuvo de votar por no estar presente en la anterior sesión la, **Dra. MARIA LUCIA FRANCO ENSUNCHO**, delegada del Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible; así mismo los delegados de los alcaldes presentes en la sala, puesto que ellos no asistieron al pasado Consejo Directivo.

4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A CORTE DE MAYO DE 2022.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, inicia la a presentación del tema sobre ejecución presupuestal ingresos y de gastos con corte a mayo 31 de 2022, comenta que estará a cargo del Subdirector Financiero Tayro Pimienta Deluquez, pero hace una introducción y contextualiza aspectos de gran relevancia para el desarrollo de esta temática.

Inicia mencionando que éste es el milagro financiero de la C.R.A. pues han podido alcanzar los mayores logros financieros y presupuestales por dos años consecutivos, comparte, además, que el recaudo total de los ingresos ha estado en el orden de los \$81.698.000.000, para un crecimiento de 156% con respecto a la misma fecha del 2020 y un 22% en comparación al 2021.

Da importancia a la variación del impuesto predial en el municipio de Barranquilla, que representó el 60.3% de lo transferido, con relación a la vigencia 2020 y del 2% del recaudo del 2021. Destaca los giros de tesorería, que crecieron en el 707%, el acumulado en el mes de mayo del 2020 al 2022 demuestra una sana y eficiente política de pago, por el incremento del volumen de giros registrados.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.**



**ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022**

Así mismo se refiere al nivel de compromisos presupuestales que a mayo 31 de 2022, ascendieron al 64.8% de ejecución, con relación al pago de compromisos incluidos en el déficit fiscal, en el año 2019 se tenía \$47.000.000.000 y según el reporte de la Subdirección Financiera se ha cancelado más del 83% del déficit y se podría proyectar cancelar la deuda total a más tardar al 31 de diciembre.

Habla del presupuesto 2022 que fue aprobado por el Consejo Directivo correspondiente, la suma de \$141.214.000.000 y a la fecha de este informe está en el orden de \$164.213.000.000 esto debido a una adición de recursos que se recibió por parte de la nación \$5.221.000.000 y la adición de los \$5.135.000.000 desembolso realizado del convenio con la Gobernación del Atlántico y la C.R.A., además de la incorporación de \$9.649.000.000 provenientes de la participación del impuesto predial del distrito de Barranquilla cuyo recaudo se hizo en el último trimestre del 2021 y fueron girados en el primer trimestre del 2022.

Expresa que en parte da un poco de tranquilidad el proceso de saneamiento de la Corporación, así como la ejecución eficiente y coordinada del Plan de Acción 2022-2023, presentada en la audiencia pública de rendición de cuentas de esta vigencia.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A.

ANÁLISIS HORIZONTAL
RECAUDOS ACUMULADOS

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL 2022	MODIFICACIONES		PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS MAYO 31 DEL 2022	Var %
		CREDITOS	CONTRACREDITOS			
I. INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	\$ 142.153.777.487	\$ 24.057.576.024	\$ 9.281.333.334	\$ 156.930.020.177	\$ 80.447.278.983	51
A. INGRESOS CORRIENTES	\$ 132.541.201.836	\$ 9.640.909.357	\$ -	\$ 142.182.111.193	\$ 65.955.554.410	46
TRIBUTARIOS	\$ 13.835.398.747	\$ -		\$ 13.835.398.747	\$ 7.192.839.247	52
Impuestos	\$ 13.835.398.747	\$ -		\$ 13.835.398.747	\$ 7.192.839.247	52
Sobretasa Ambiental Municipios	\$ 13.835.398.747			\$ 13.835.398.747	\$ 7.192.839.247	52
NO TRIBUTARIOS	\$ 118.705.803.089	\$ 9.640.909.357	\$ -	\$ 128.346.712.446	\$ 58.762.715.163	46
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICO	\$ 15.428.783.423			\$ 15.428.783.423	\$ 4.670.927.571	30
Energía Convencional	\$ 15.325.004.767			\$ 15.325.004.767	\$ 4.629.300.651	30
Energía No Convencional	\$ 103.778.656			\$ 103.778.656	\$ 41.626.920	40
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 18.846.842.502	\$ -		\$ 18.846.842.502	\$ 2.932.595.921	16
Certificados y constancias	\$ 15.857.420			\$ 15.857.420	\$ 20.124.134	127
Evaluación de licencias y trámites ambientales	\$ 1.604.695.744			\$ 1.604.695.744	\$ 1.883.722.585	117
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	\$ 4.763.798.667			\$ 4.763.798.667	\$ 615.890.038	13
Tasa por Uso de Agua	\$ 5.163.476.577			\$ 5.163.476.577	\$ 98.948.080	2
Tasa Retributiva Municipios	\$ 7.065.443.769			\$ 7.065.443.769	\$ 313.911.084	4
Tasa por Aprovechamiento Forestal	\$ 233.570.325			\$ 233.570.325	\$ -	0
MULTAS SACIONES E INTERESES DE MORA	\$ 66.754.959			\$ 66.754.959	\$ 21.236.089	32
Multas y Sanciones	\$ 66.754.959			\$ 66.754.959	\$ 21.236.089	32
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 84.363.422.205	\$ 9.640.909.357	\$ -	\$ 94.004.331.562	\$ 51.137.955.582	54
Participación Impto predial	\$ 84.363.422.205	\$ 9.640.909.357		\$ 94.004.331.562	\$ 51.137.955.582	54
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 9.612.575.651	\$ 14.416.666.667	\$ 9.281.333.334	\$ 14.747.908.984	\$ 14.491.724.573	98
Rendimientos Financieros	\$ 331.242.317			\$ 331.242.317	\$ 75.057.907	23
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 9.281.333.334	\$ 14.416.666.667	\$ 9.281.333.334	\$ 14.416.666.667	\$ 14.416.666.666	100
Condicionadas a la Adquisición de un Activo	\$ 9.281.333.334	\$ 14.416.666.667	\$ 9.281.333.334	\$ 14.416.666.667	\$ 14.416.666.666	100
II- RECURSOS DE LA NACION	\$ 2.061.100.000	\$ 5.221.806.240	\$ -	\$ 7.282.906.240	\$ 1.250.000.000	17
Funcionamiento	\$ 2.061.100.000			\$ 2.061.100.000	\$ 1.250.000.000	61
Inversión	\$ -	\$ 5.221.806.240		\$ 5.221.806.240	\$ -	0
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	\$ 144.214.877.487	\$ 29.279.382.264	\$ 9.281.333.334	\$ 164.212.926.417	\$ 81.697.278.983	50

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

El DR. TAYRO PIMIENTA, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procede a explicar la ejecución presupuestal a mayo 31 de 2022, inicialmente realiza un análisis horizontal y explica las adiciones al presupuesto como el del convenio de distrito de riego, un proyecto de la limpieza de los taludes en Manatí por el orden de los \$5.221.000.000 y hoy hay un presupuesto aforado de \$164.212.926.417, del cual se han recaudado \$81.697.000.000 al quinto mes se ha alcanzado el 50% del presupuesto.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A.
ANALISIS HORIZONTAL
COMPARATIVO DE RECAUDOS ACUMULADOS

DESCRIPCION	RECAUDOS MAYO 2022	RECAUDOS MAYO 2021	VARIACION ABSOLUTA	Var %
I. INGRESOS DE LOS	\$ 80.447.278.983	\$ 66.130.056.070	\$ 14.317.222.913	22
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS			-	
A. INGRESOS CORRIENTES	\$ 65.955.554.410	\$ 63.637.910.859	\$ 2.317.643.551	4
TRIBUTARIOS	\$ 7.192.839.247	\$ 5.918.504.693	\$ 1.274.334.554	22
Impuestos	\$ 7.192.839.247	\$ 5.918.504.693	\$ 1.274.334.554	22
Sobretasa Ambiental Municipios	\$ 7.192.839.247	\$ 5.918.504.693	\$ 1.274.334.554	22
NO TRIBUTARIOS	\$ 58.762.715.163	\$ 57.719.406.166	\$ 1.043.308.997	2
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICO	\$ 4.670.927.571	\$ 5.020.052.517	-\$ 349.124.946	-7
Energía Convencional	\$ 4.629.300.651	\$ 4.993.220.967	-\$ 363.920.316	-7
Energía No Convencional	\$ 41.626.920	\$ 26.831.550	\$ 14.795.370	55
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 2.932.595.921	\$ 2.375.637.829	\$ 556.958.092	23
Certificados y constancias	\$ 20.124.134	\$ 3.403.000	\$ 16.721.134	491
Evaluación de licencias y tramites ambientales	\$ 1.883.722.585	\$ 924.557.458	\$ 959.165.127	104
Seguimiento a licencias y tramites ambientales	\$ 615.890.038	\$ 1.102.079.678	-\$ 486.189.640	-44
Tasa por Uso de Agua	\$ 98.948.080	\$ 231.031.088	-\$ 132.083.008	-57
Tasa Retributiva Municipios	\$ 313.911.084	\$ 51.897.288	\$ 262.013.796	505
Tasa por Aprovechamiento Forestal	\$ -	\$ 62.669.317	-\$ 62.669.317	-100
MULTAS SACIONES E INTERESES DE MORA	\$ 21.236.089	\$ 7.984.949	\$ 13.251.140	166
Multas y Sanciones	\$ 21.236.089	\$ 7.984.949	\$ 13.251.140	166
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 51.137.955.582	\$ 50.315.730.871	\$ 822.224.711	2
Participacion Impto predial	\$ 51.137.955.582	\$ 50.315.730.871	\$ 822.224.711	2
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 14.491.724.573	\$ 2.492.145.211	\$ 11.999.579.362	481
Rendimientos Financieros	\$ 75.057.907	\$ 122.145.211	-\$ 47.087.304	-39
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 14.416.666.666	\$ 2.370.000.000	\$ 12.046.666.666	508
Condicionadas a la Adquisicion de un Activo	\$ 14.416.666.666	\$ 2.370.000.000	\$ 12.046.666.666	508
II. RECURSOS DE LA NACION	\$ 1.250.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 250.000.000	25
Funcionamiento	\$ 1.250.000.000	\$ 1.000.000.000	\$ 250.000.000	25
Inversión	\$ -	\$ -	\$ -	0
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	\$ 81.697.278.983	\$ 67.130.056.070	\$ 14.567.222.913	22

~~10~~

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

En las transferencias de capital la suma de \$14.416.666,600 que son recursos provenientes de la Gobernación del Atlántico, del proyecto de rehabilitación del distrito de riego de Santa Lucía y Manatí. Explica que, por la participación del impuesto predial, se han transferido la suma de \$51.137.000.000 equivalente al 54% del presupuesto por ese concepto.

En el análisis vertical describe la participación del impuesto predial del distrito de Barranquilla, equivalente en el presupuesto al 57.2%, seguido de las tasas y derechos administrativos en el 11.5%, en cuanto a los recaudos el impuesto predial de Barranquilla, de acuerdo a lo ingresado equivale al 62.6%, seguido del 17.6% de transferencia realizada por la Gobernación y las contribuciones en el sector eléctrico en el 5.7%.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - C.R.A.
ANALISIS VERTICAL
PORCENTAJE DE PARTICIPACION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2022	% Participacion Presupuestal	RECAUDOS ACUMULADOS MAYO 2022	% Participacion Recaudos
I. INGRESOS DE LOS	\$ 156.930.020.177	95,6	\$ 80.447.278.983	98,5
ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS				
A. INGRESOS CORRIENTES	\$ 142.182.111.193	86,6	\$ 65.955.554.410	80,7
TRIBUTARIOS	\$ 13.835.398.747	8,4	\$ 7.192.839.247	8,8
Impuestos	\$ 13.835.398.747	8,4	\$ 7.192.839.247	8,8
Sobretasa Ambiental Municipios	\$ 13.835.398.747	8,4	\$ 7.192.839.247	8,8
NO TRIBUTARIOS	\$ 128.346.712.446	78,2	\$ 58.762.715.163	71,9
CONTRIBUCIONES SECTOR ELECTRICO	\$ 15.428.783.423	9,4	\$ 4.670.927.571	5,7
Energía Convencional	\$ 15.325.004.767	9,3	\$ 4.629.300.651	5,7
Energía No Convencional	\$ 103.778.656	0,1	\$ 41.626.920	0,1
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 18.846.842.502	11,5	\$ 2.932.595.921	3,6
Certificados y constancias	\$ 15.857.420	0,0	\$ 20.124.134	0,0
Evaluación de licencias y trámites ambientales	\$ 1.604.695.744	1,0	\$ 1.883.722.585	2,3
Seguimiento a licencias y trámites ambientales	\$ 4.763.798.667	2,9	\$ 615.890.038	0,8
Tasa por Uso de Agua	\$ 5.163.476.577	3,1	\$ 98.948.080	0,1
Tasa Retributiva Municipios	\$ 7.065.443.769	4,3	\$ 313.911.084	0,4
Tasa por Aprovechamiento Forestal	\$ 233.570.325	0,1	\$ -	0,0
MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 66.754.959	0,0	\$ 21.236.089	0,0
Multas y Sanciones	\$ 66.754.959	0,0	\$ 21.236.089	0,0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 94.004.331.562	57,2	\$ 51.137.955.582	62,6
Participación Impto predial	\$ 94.004.331.562	57,2	\$ 51.137.955.582	62,6
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 14.747.908.984	9,0	\$ 14.491.724.573	17,7
Rendimientos Financieros	\$ 331.242.317	0,2	\$ 75.057.907	0,1
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 14.416.666.667	8,8	\$ 14.416.666.666	17,6
Condicionadas a la Adquisición de un Activo	\$ 14.416.666.667	8,8	\$ 14.416.666.666	17,6
II- RECURSOS DE LA NACION	\$ 7.282.906.240	4,4	\$ 1.250.000.000	1,5
Funcionamiento	\$ 2.061.100.000	1,3	\$ 1.250.000.000	1,5
Inversión	\$ 5.221.806.240	-	\$ -	-
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	\$ 164.212.926.417	100	\$ 81.697.278.983	100

✍

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

El **DR. TAYRO PIMIENTA**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, expone que en el proceso de modernización se hablaba de la actualización del factor regional e inclusive de las metas del quinquenio y la definición de los tramos, esto conllevó a que la corporación en la vigencia por concepto de tasa retributiva, haya facturado la suma de \$5.197.000.000, de esa facturación \$2.437.000.000 están en reclamación y de esos \$1.930.000.000 pertenece a reclamaciones por parte de la Triple A. Lo mismo pasa con la tasa por uso de agua, en la presente vigencia se han facturado \$7.502.000.000 y de esos \$5.636.000.000 están en reclamaciones y de esos \$5.232.000.000 son reclamaciones por parte de la Triple A; es decir todo lo facturado está en reclamación, como solución temporal a la tasa contributiva se va a promediar los últimos 3 años y eso se paga mientras se dirime la diferencia que ellos están argumentando.

Manifiesta que, en relación a las evaluaciones, licencias y tramites ambientales se facturó \$7.139.000.000 de los cuales se han notificado \$5.437.000.000 y se están recaudando, en el caso de la sobretasa ambiental y de autoridad ambiental intereses moratorios, de ser necesario cobros coactivos, a aquellos municipios que no se han puesto al día con sus impuestos, Puerto Colombia, Galapa, Soledad, Tubará entre otros.

Establece un comparativo de los recaudos acumulados del mes de mayo 2022 a 2021 y con una variación absoluta de \$14.567.222.913 esto representa un aumento del 22% con respecto a la vigencia inmediatamente anterior. Es de resaltar que el impuesto predial aumentó en \$822.000.000 y una variación positiva del 2%, lo mismo pasó con los certificados y constancias con 491% en aumento, las evaluaciones de licencia y tramites aumentaron en 104% y se mantiene una política de cobro con un personal que hace visitas técnicas con 800 usuarios y posibles potenciales que van a tributar.

En relación a la contribución del sector eléctrico, sostiene que están en la etapa de realizar los estudios para contratar una firma especializada para auditar las transferencias; el Director reafirma lo expresado por el Dr. Tayro Pimienta, coloca como ejemplo el tema de las compras con la producción versus la facturación para una rápida auditoria, que permita establecer si se viene haciendo de manera juiciosa.

El **DR. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la CRA, manifiesta al Consejo Directivo la capacidad que tienen a futuro, que les permite

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

medirse a través de una calificadoradora de riesgos para establecer como se encuentra la Corporación financieramente.

El presupuesto de \$164.212.926.417, del cual se han recaudado \$81.697.278.983, equivalente al 50% del presupuesto y de los recursos propios ya se ejecutó el 46% y de recursos de la nación han transferido el 17% correspondientes a gastos de personal, igualmente los recursos de capital donde esta intrínseco las transferencias de la Gobernación, la cual transfirió todo y la ejecución va en el 98%.

En cuanto a la ejecución de los gastos, se observa los gastos de funcionamiento de aproximadamente \$13.629.000.000 y afirma que están comprometidos \$ 4.713.000.000 es decir va un 35% comprometido de esos gastos, las obligaciones van en \$3.895.000.000 y los giros \$3,971.000.000 con una efectividad del pago del 99.6% y continúa haciendo una discriminación de los gastos.

En cuanto a los gastos de inversión, asciende a la suma de \$143.527.228.882 de los cuales están comprometidos \$100.379.653.656, es decir un 70%, manifiesta que del total de los gastos de inversión están comprometidos un 65%

El **DR. TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, recuerda las 5 líneas de acción con los 25 programas, la primera línea de acción denominada Sostenibilidad del Recurso Hídrico con un aforo presupuestal de \$96.490.540.579 equivalente al 67.2% del presupuesto total aprobado, de los cuales se comprometieron \$72.862.000.000, ejecutándose el 76% para esta línea que es la más representativa con que cuenta la Corporación, a continuación, describe los programas que contienen.

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INVERSIONES				
A DICIEMBRE 31 DE 2021				
	Aforo Presupuestal	% Participacion	Compromisos	% Ejec
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO HIDRICO	\$ 98,020	77.1	\$ 68,723	70.11
SOSTENIBILIDAD DEL RECURSO NATURAL	\$ 4,566	3.6	\$ 3,994	87.47
SOSTENIBILIDAD DEMOCRATICA	\$ 5,430	4.3	\$ 5,359	98.69
SOSTENIBILIDAD SECTORIAL	\$ 6,023	4.7	\$ 5,433	90.22
SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL	\$ 6,394	5.0	\$ 5,306	82.99
DEFICIT FISCAL VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 6,629	5.2	\$ 6,515	98.29
TOTAL PRESUPUESTOS DE INVERSIONES	\$ 127,061	100	\$ 95,330	75.03

La segunda línea de acción denominada Sostenibilidad del Recurso Natural, con un aforo presupuestal de \$7.670.000.000 de los cuales se comprometieron \$1.814.000.000 ejecutándose el 24% para esta línea de acción y a continuación, describe los programas que contienen.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

La línea de acción denominada sostenibilidad democrática, con un aforo presupuestal de \$6.025.000.000 de los cuales se comprometieron \$2.685.000.000 ejecutándose el 45% para esta línea de acción y a continuación, describe los programas que contienen.

La línea de acción denominada sostenibilidad sectorial, con un aforo presupuestal de \$7.867.000.000 de los cuales se comprometieron \$4.086.000.000 equivalente al 52% para esta línea de acción y a continuación, describe los programas que contienen.

Y por último la línea de acción denominada sostenibilidad Institucional, con un aforo presupuestal de \$6.300.000.000 de los cuales se comprometieron \$5.255.000.000 equivalente al 83% comprometidos para esta línea de acción a continuación, describe los programas que contienen y su ejecución.

Resalta que después de las revisiones técnicas y jurídicas, estos son los saldos que quedan del déficit acumulado

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A
SALDOS DEFICIT ACUMULADO VIGENCIA 2019

Nombre Beneficiario	Contrato No.	V/r. Cta. X Pag.
CONSORCIO INTERATLANTICO 2019	436	\$ 297.500.000
CONSORCIO INTER PTAR PIOJO	354	\$ 117.316.669
CONSORCIO OBRAS E INGENIERIA Y SUMINISTROS 2019	429	\$ 2.535.778.278
CONSORCIO PTAR ATLANTICO 2020	440	\$ 10.692.644.511
CONSORCIO PTAR DEL ATLANTICO	474	\$ 1.411.315.648
CONSORCIO PTAR POJO 2018	538	\$ 4.496.244.900
GNG INGENIERIA	449	\$ 18.872.944
UNION TEMPORAL PUERTO VELERO	438	\$ 226.326.166
TOTAL PENDIENTES POR PAGAR		\$ 19.795.999.116
Saldo en Bancos		\$ 11.955.970.141
Saldo Pendiente Deficit		\$ 7.840.028.975

Explica que el saldo pendiente por pagar es de \$19.795.000.000, pero se tiene una disponibilidad en el banco de \$11.955.000.000, destinados para la planta de aguas residuales y queda un saldo de déficit pendiente en \$7.840.000.000, aprovecha para pedir al consejo, de ser posible, aprobar e incorporar estos recursos que se encuentran en los bancos para cancelar las obligaciones pendientes. Concluye diciendo que este es el resumen de la ejecución presupuestal a mayo 31 de 2022.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, una vez finaliza la intervención el Subdirector Financiero, pregunta si alguno de los consejeros tiene preguntas, observaciones o comentarios.

Interviene el Dr. **RAÚL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, afirma que en febrero 2020 aún no se sabía lo que iba a pasar con la pandemia y se hablaba de un déficit de \$47.000.000.000, lo que le genera una pregunta ¿si lo que se ha pagado son \$40.000.000.000 están pendiente solo \$7.000.000.000?

El Dr. **TAYRO PIMIENTA DELUQUEZ**, Subdirector Financiero de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, responde que se han pagado casi \$28.000.000.000, quedando pendiente \$20.000.000.000 y se espera pagar a diciembre de este año con los recursos que se tienen en bancos que son casi \$12.000.000.000

El Dr. **RAÚL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, reitera que esos \$20.000.000.000 por pagar no los ve en el presupuesto, el Dr. **TAYRO PIMIENTA**, Subdirector Financiero, manifiesta que este recurso pendiente por pagar no se encuentra descrito en el informe, por lo que solicitan al Consejo Directivo les permita o autoricen incorporar los recursos disponibles que se tienen destinados a las plantas de tratamiento de aguas residuales, para cancelar las obligaciones que hacen parte de ese inventario.

El Dr. **RAÚL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, manifiesta que aún hay mucho por resolver en materia del déficit, pensaba que habían avanzado más en ese pago; sin embargo, aclara que, esto no opaca la gestión financiera que se viene haciendo. En una radiografía de lo que la administración expone, hace un llamado sobre un aspecto en particular y donde podrían presentarse algunas alarmas, en el presupuesto definitivo hay tres (3) rubros del ingreso: seguimiento a las licencias cuyo presupuesto está en el orden de \$4.763.000.000 y cuya ejecución a mayo apenas van en \$615.000.000, pregunta ¿si hay probabilidad que ese presupuesto se cumpla?

En el año 2021 se recaudaron \$1.012.000.000, lo que genera preocupación, si se habla de la tasa por uso de agua, en el presupuesto de este año hay \$5.163.000.000 y a mayo 31 van recaudado \$90.000.000, evoca que el año pasado se recaudaron \$231.000.000 y cuando se habla de la tasa retributiva de los municipios se tiene un presupuesto \$7.065.000.000, a mayo 31 se han recaudado \$313.000.000; la preocupación radica en que estos tres (3) rubro suman \$16.991.000.000, de esa suma el recaudo efectivo ha sido de \$1.018.000.000 en los 5 meses del año. Expresa que duda que esto se cumpla, sin embargo, pregunta ¿responderá la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

administración, teniendo en cuenta la historia reciente de hace 4 o 5 años? ¿Qué pasa con el gasto, para que puedan financiar estos recursos?

Dice que, el presupuesto de inversión es de \$143.000.000.000 y se han comprometido \$100.000.000.000 y faltan por comprometer \$43.000.000.000 en inversión y están en riesgo \$16.000.000.000 y es por eso que llama la atención a la Dirección para obtener una pronta respuesta que aclare y de tranquilidad financiera y presupuestal.

El **Dr. RAÚL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, mencionando que cuando se revisa el presupuesto de inversión y se detalla la ejecución, se extraen los recaudos que ha tenido la administración con la Gobernación, estos no han crecido un poco menos de \$3.000.000.000 y el recaudo efectivo de la Corporación pasó de \$64.760.000.000 del año pasado frente a los y \$67.281.000.000 de este año y por último frente al servicio de la deuda donde se han comprometido \$1.343.000.000 de \$7.055.000.000, nuevamente pregunta ¿si el saldo restante se va a comprometer en el segundo semestre?

Finalizada la intervención, el **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, da respuesta a las observaciones planteadas por el **Dr. RAÚL LACOUTURE DAZA**, hace mención aclarando sobre un par de errores sin corrección en la presentación en el tema de seguimiento a licencia, como también el recaudo a mayo de un reporte de financiera, por uso de agua y tasa retributiva. Seguidamente le solicita al **Dr. JAVIER RESTREPO**, Subdirector de Gestión Ambiental que explique el tema de recaudo y la inconsistencia que se presentó en la presentación conforme a los dígitos, que además recuerde los argumentos por los cuales esa facturación se incrementa mucho en esta vigencia y la tendencia a seguirse incrementando en las próximas vigencias

El **Dr. JAVIER RESTREPO**, Subdirector de Gestión Ambiental, comienza explicando que, en el tema de presupuesto de recaudo de la Corporación, está a cargo de cuatro (4) metas, de las cuales se va a referir evaluaciones a licencias y permisos ambientales, seguimientos a los mismos, la liquidación y cobro de las tasas por uso del recurso hídrico. En referencia al último punto, anteriormente había informado del aumento en el factor regional que hace parte de la tarifa cobrada a los usuarios por concepto de vertimientos por tasa retributiva, lo que explica la variación y el aumento que se ha visto de la vigencia anterior, el cual se va a seguir incremento en los próximos años de acuerdo al mejoramiento realizado a los vertimientos por los usuarios y que se reflejaran en la calidad del agua. La tasa retributiva, se ve afectada por el factor regional y aumenta en la tarifa mínima que establece el ministerio del medio ambiente, inclusión de nuevos usuarios y revaluación de las metas de calidad de cada uno de los tramos del departamento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

Menciona que, en relación a la tasa de uso por agua, afecta el factor real de incremento se calcula en la liquidación de la tasa y de la cual la C.R.A. en años anteriores no se venía realizando de manera rigurosa, habla del coeficiente y de la tarifa, además la inclusión de nuevos usuarios que a 31 de enero de este año deben presentar las caracterizaciones y caudales del segundo semestre del año anterior, tomándose para el cálculo de la base gravable el total del caudal autorizado mediante el permiso de captación de agua. Sigue dando detalles de cómo se realiza el cobro, colocando de ejemplo a la empresa Triple A, entre los usuarios domiciliarios y de uso industrial en Soledad y Barranquilla. Le comparte al Director que ese día, esta misma empresa reclamó 10 facturas por uso por agua, tienen razón en 4 facturas y confirman 6 facturas, estas reclamaciones están por valor de \$5.400.000.000, con la resolución que serán cobradas en la siguiente semana.

Con respecto a la presentación, confirma lo dicho por el director que no se hizo la actualización al día de hoy, desde el año pasado la Corporación implementó un modelo para el cobro de seguimiento a los usuarios de control ambiental. Ilustra como redujo el desgaste administrativo al agrupar a varios usuarios en una resolución y la gestión debida de cobro por parte de financiera. Explica que la información presentada no está ajustada a la realidad y comparte los datos reales causados mediante actos administrativos, lo que se ha causado por concepto de evaluación es \$1.880.000.000 a la fecha, facturado \$1.587.868.000, lo recaudado por este concepto es de \$996.000.000 y para seguimiento en \$5.259.518.000 y facturado \$3.116.000.000 y recaudado por este concepto es de \$1.701.000.000

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, se ratifica sobre el acto administrativo a la empresa Triple A, el tiempo para su reclamación y los ajustes necesarios sobre saldos

El **Dr. JAVIER RESTREPO**, Subdirector de Gestión Ambiental, insiste sobre el valor de multas y sanciones que está presupuestados, la meta es \$66.000.000, de los que ya están causado \$807.000.000 multas a infractores

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, manifiesta que con esto no se ve reflejado lo presupuestado versus lo ejecutado con sus soportes legales y jurídicos y en las próximas proyecciones se pueden ver reflejados como es el caso de la empresa Triple A que se espera su pago, al igual que de Puerto Colombia, Galapa y Soledad con las proyecciones de sus transferencias por parte de los alcaldes de estos municipios, y en caso de no hacerlo caerían en el pago de intereses moratorios.

Al terminar el semestre debe verse la ejecución de las tasas retributivas, tasas de uso por agua y licencias, con su recaudo efectivo en la Corporación.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

El Dr. **RAÚL LACOUTURE DAZA**, delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, insiste en el punto central que si la administración da la tranquilidad que esos \$17.000.000.000, pregunta ¿si se van a recaudar?

Explica que, si en algún momento parte de esos recursos no logran recaudarse, no deben comprometerse en la inversión, porque se repite la historia reciente de la entidad; hace la pregunta al director de ¿si estas cifras que se ven ahí en el informe son las cifras oficiales?

Responde el Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, que existió alguna inconsistencia y que el Dr. **JAVIER RESTREPO**- subdirector de gestión ambiental, la aclaró.

El Dr. **RAÚL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del Departamento del Atlántico, dice que recibe estas cifras como oficiales y espera que, en un nuevo informe de la gestión al presupuesto, haya un ajuste de lo recaudado con lo presupuestado y lo que se espera recaudar de la empresa Triple A, con corte a 30 de junio. Solicita si hay algún aporte o sugerencia por parte de los miembros del consejo

Nuevamente el Dr. **TAYRO PIMIENTA**, Subdirector Financiero propone incorporar los saldos que se encuentran en el banco para cancelar cuando las PTAR ejecuten las obras y las facultades que necesita el Director para poder incorporarlos.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, comenta que como eso no se encuentra en el orden del día, propone entonces que se haga en la próxima sesión ordinaria con una previa socialización a los miembros del Consejo Directivo, para su debido estudio.

5-. PRESENTACIÓN DE AVANCE DE OBRAS Y PROYECTOS A CORTE 31 DE MAYO DE 2022.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, comenta que el siguiente punto tiene la finalidad de presentar a los consejeros los avances realizados por la administración en la vigencia presente, en lo relacionado con los proyectos relevantes e importantes, de manera dinámica de acuerdo a sugerencias realizadas por los Consejeros. Comenta que la presentación se hará con la proyección de un video y la exposición estará a cargo del Subdirector de Planeación, **ING. GERMAN ESCAF PAYARES**.

ING. GERMAN ESCAF, Subdirector de Planeación, después de saludar a los presentes, dice que lo pretendido con esta presentación es que los miembros del

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

Consejo Directivo de la Corporación, es conozcan los avances que se vienen adelantando en las obras más representativas llevadas a cabo desde la C.R.A. También afirma que, de acuerdo a la ejecución presupuestal presentada en el anterior punto, en el segundo semestre se incorporaran nuevas obras, algunas ya se encuentran en proceso licitatorio y otras en concurso de méritos, labor que se desarrolla desde la subdirección de planeación.

A continuación, se proyecta el video que a través de imágenes les permite a los consejeros hacer un recorrido por cada proyecto liderado por la entidad y que cuentan con el apoyo de la gobernación del Atlántico.

Una vez finalizado el video, el **ING. GERMAN ESCAF PAYARES**, Subdirector de Planeación, hace una breve explicación de lo visto en el video, menciona que han proyectado un informe ejecutivo, en el que se puede apreciar cada una de las obras que vienen desarrollando en los diferentes puntos del departamento del Atlántico, en la vigencia actual y vigencias anteriores. Menciona uno a uno los proyectos liderados por la corporación, tal es el caso de la PTAR Juan de Acosta, que lleva un progreso del 30 % que va acorde a lo proyectado, la cual se tiene previsto entregar a final de este año. La PTAR regional lleva un avance superior al 44 %, actualmente están en proceso de aumentar los niveles, para colocación de los equipos y arrancar con los suministros e instalación de las estaciones que han de colocarse en la planta, es el caso del distrito de riego de la mano de la Gobernación del Atlántico, el cual lleva un 85% de avance. Así mismo comenta sobre la continuidad que traen con el lago del cisne y el tratamiento con biotecnología, lo que ha permitido la recuperación de ese cuerpo de agua, además confirma la adjudicación del nuevo contrato de la vigencia 2022, para seguir con dicho proyecto.

En su intervención menciona también la recuperación de la ciénaga de Mallorquín, dice que están en el proceso de adjudicación, obra que tendrá sus inicios en el segundo semestre de este año; por otro lado, informa que están a espera de otras intervenciones que llevarán a cabo, por ejemplo la recuperación de los diques, de los humedales del Río Magdalena, pues se debe cumplir con la solicitud hecha por la AMLA, para ejecutar acciones sobre los diques carretea23bles del departamento.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022



También menciona la limpieza de arroyos en el municipio de Puerto Colombia, el convenio realizado con el mismo municipio que busca restaurar el parque del lago del Cisne, donde la C.R.A. lleva la supervisión. Por otro lado, comenta que, están pendiente en la contratación del monitoreo de los diferentes cuerpos de agua, como también la contratación de medición de los puntos de vertimientos que permitan tener bases para seguir en el reajuste de la tasa retributiva a los municipios y los prestadores de servicios en la comunidad del Atlántico. Finaliza su intervención preguntando si hay alguna pregunta.

El **Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, agradece la exposición realizada y les comenta que esta introducción es el preámbulo a la presentación del informe de gestión con corte a 30 de junio la cual debe remitirse al Ministerio, que para el próximo Consejo ya se analizaran con mayor detenimiento.

El **Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, pregunta a los presentes si desean o tiene algún cuestionamiento para aclarar.

[Handwritten signature]

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

El Dr. **ASLETH ORTEGA MORA**, Representante de las ONG's Ambientales, manifiesta estar preocupado por el tema de la ola invernal, quiere saber ¿qué acciones o planes de contingencia tiene prevista la Corporación para hacer frente a las constantes lluvias que se están presentando en la región? Continúa diciendo sobre todo cuando se sabe las consecuencias al aumentarse los niveles del canal, ya se están presentando desbordamiento y el IDEAM ha anunciado lluvias hasta finales de año.

El Dr. **JESÚS LEÓN INSIGNARES**, Director General de la Corporación, dice que es oportuna esta pregunta, ya que le han informado que precisamente las compuertas fueron abiertas a presión de algunos lugareños del sector. Reconoce que el Río Magdalena tiene un aumento de 4 a 5 centímetros diarios, que la cota está en 790, el canal del dique muy alto, con un fenómeno de la niña que ha venido acompañada de ciclones y huracanes. Afirma que dentro de las competencias que alcanzan las corporaciones autónomas, han activado las alertas tempranas comunicándoles a los diferentes entes territoriales y sean activados los comités municipales y departamental de riesgo, tienen la Unidades Móviles Ambientales (UMA) patrullando permanentemente en todo el departamento, pendiente de los niveles y apoyándose con los medios de comunicación para mantener informada a la comunidad. Manifiesta que hacen lo que a su alcance está, sabe que esto es generador de situaciones difíciles en los diferentes municipios y realmente no hay los recursos que se requieren para estos casos, es consciente que los municipios no cuentan tampoco con la infraestructura para atender estas emergencias, hace mención de otras acciones que se vienen desarrollando, en temas de responsabilidades y educación ambiental, sabe que están en riesgos y que espera no siga lloviendo, pues es una problemática latente en el país.

El Dr. **ARMANDO SAN JUAN RODRIGUEZ**, Delegado del Alcalde del Municipio de Puerto Colombia, hace uso de la palabra para solicitar por parte del Concejo Municipal, hacer un llamado a **CORMAGDALENA** y al Ministerio del Medio Ambiente, por la problemática de la acumulación de tarullas que constantemente llegan, manifiesta que en dos días han retirado alrededor de 400 toneladas de esta planta invasora y que antes de llegar a la sesión verificaron y nuevamente hay una cantidad similar. Les pide que les apoyen para tocar puertas con los entes nacionales, para poder salir de esta situación que se incrementa cada vez que llega la época de lluvia.

X

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

El Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, Director General de la Corporación, en respuesta al delegado del alcalde del municipio de Puerto Colombia, dice que el día anterior se enviaron unos oficios convocando a una mesa de trabajo el día martes, al alcalde del municipio, a la DIMAR, CORMAGDALENA, la Procuraduría, que ayuden a la búsqueda de soluciones y acciones conjuntas, que les permitan a través de la consecución de recursos frenar o solucionar dicha problemática.

6-. SOLICITUD DE PERMISO Y ENCARGO POR PARTE DEL DIRECTOR

El Dr. PEDRO CEPEDA ANAYA, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, dice que este punto es la presentación de una solicitud realizada por el Dr. JESUS LEÓN INSIGNARES, Director General, de manera respetosa hace llegar al Honorable Consejo, para que se le conceda permiso remunerado por los días 18, 19, 21 y 22 del mes de julio 2022, debido a la realización de controles médicos de rigor fuera de la ciudad, que tal solicitud está sustentada en la normatividad estipulada en el **decreto 648 del 2017, artículos 2.2.5.5.17**, donde establece: **"Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos"**.

Así mismo, la **ley 403 de 1971 en el artículo 3º-**. *El ciudadano tendrá derecho a media jornada de descanso compensatorio remunerado por el tiempo que utilice para cumplir su función como elector. Tal descanso compensatorio se disfrutará en el mes siguiente al día de la votación, de común acuerdo con el empleador.*

Para tal fin el Director adjuntó los certificados electorales de las dos jornadas electorales pasadas para validar el descanso por compensación.

El Dr. JESÚS LEÓN INSIGNARES, Director General de la Corporación, interviene para dirigirse a los consejeros, donde respetuosamente solicita a tener en consideración la petición presentada ante ellos, como también la aprobación del encargo que surge debido a la vacancia generada a partir de dicho permiso. Razón por la cual postula al Dr. Pedro Cepeda Anaya, Secretario General de la Corporación para que asuma como Director (E), quien a su criterio cumple con los requisitos para asumir el encargo, que además a solicitud suya se realizó verificación de hoja de vida por parte de la oficina de talento humano y expedición del certificado por parte de la Dra. Milena Caballero, jefe de talento humano de la C.R.A. donde consta que no existe inhabilidad penal o fiscal que le impida asumir sus funciones al frente de la dirección de la entidad.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
C.R.A.



ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA No. 005
30 de junio de 2022

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, con la venia del presidente somete a consideración la solicitud realizada por el director de permiso remunerado y encargo de la vacancia generada, finalizada la votación, le informa al presidente del consejo directivo que se aprueba por unanimidad con doce (12) votos a favor.

7-. PROPOSICIONES Y VARIOS

El Dr. **PEDRO CEPEDA ANAYA**, Secretario General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, agradece la designación y la confianza que le manifiestan, e informa que el séptimo punto es de proposiciones y varios.

El Dr. **RAÚL LACOUTURE DAZA**, Delegado de la Gobernadora del departamento del Atlántico, pregunta si hay proposiciones, al no existir propuestas u otro tema que tratar se da por terminada la sesión.

Para constancia se firma.



RAÚL LACOUTURE DAZA
PRESIDENTE



PEDRO CEPEDA ANAYA
SECRETARIO GENERAL